**ACTA NÚMERO 70 SETENTA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE JUNIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:34 (nueve) horas con (treinta y cuatro) minutos del día 6 (seis) de junio de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **trigésima séptima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 62, de sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su debate y aprobación para siguiente sesión
4. Acta número 63, de sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2017.
5. Acta número 64, de sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2017.
6. Acta número 65, de sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su debate y aprobación para siguiente sesión.
7. Acta número 66, de sesión extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su debate y aprobación para siguiente sesión.
8. Acta número 67, de sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su debate y aprobación para siguiente sesión.
9. Acta número 68, de sesión extraordinaria de fecha 1 de junio de 2017.
10. Acta número 69, de sesión extraordinaria de fecha 2 de junio de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su debate y aprobación para siguiente sesión.
11. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
12. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
13. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la contratación de 32 líneas de telefonía celular y en su caso autorización de la celebración del contrato correspondiente con la empresa que se menciona, así como la facultad a los funcionarios públicos requeridos para la firma.
14. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la Constitución del Gabinete Municipal para la prevención Social de las violencias y delincuencias.
15. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para aprobación de la desincorporación del dominio público los bienes que se enlistan.
16. Iniciativa de acuerdo que presenta el Edil Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para la aprobación de los proveedores del Programa Mochilas con útiles, ejercicio 2017, ciclo escolar 2016-2017.
17. Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para aprobación de la participación de la Srita. San Miguel el Alto, 2016 en el certamen regional Srita. Turismo Región de los Altos 2017, y en su caso aprobación del recurso requerido para dicha participación.
18. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la creación, instalación y conformación del Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
19. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”, y en su caso aprobación de la aportación municipal pro la cantidad que se especifica.
20. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
21. Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al periodo del 2 al 6 de junio de 2017.
22. ASUNTOS VARIOS; Y
23. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, hace del conocimiento al Pleno sobre asunto del predio rústico denominado El Astillero y El Mastranzo que expone mediante oficio el C. Leobardo Centeno González.
24. Intervención de la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, con tema relacionado a comerciante sanmiguelense.
25. CLAUSURA
26. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ----------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. ---------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** ----------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 17 y 22 de mayo y 1 de junio de 2017, todas extraordinarias; actas número 63, 64 y 68, respectivamente. Solicitándose a los regidores den a conocer las observaciones y correcciones que consideran debieran hacerse a estas actas; por lo que una vez puntualizadas éstas, se someten a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja, Acta número 63: 7 siete votos a favor, 1 un voto en contra a cargo del edil Lic. Eduardo Díaz Ramírez, 3 tres abstenciones, correspondientes a los ediles Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y C. Fernando Jassiel González Gutiérrez; manifestando el edil Díaz Ramírez el sentido de su voto en contra a razón de que en la sesión extraordinaria no se presentó completa la iniciativa y que se autorizó la participación del municipio posteriormente se agregó el segundo párrafo del sexto acuerdo de la misma, y que no está de acuerdo porque estaba incompleta. La Mtra. Lorena del Carmen Sánchez manifiesta su abstención al voto porque en el punto sexto ya mencionado por el compañero Eduardo Díaz, se adicionó un párrafo que aquí en sesión no se mencionó, y el Edil Navarro Trujillo a razón de que no asistió a la sesión a que corresponde dicha acta. Acta número 64: 11 once votos a favor. Acta número 68: 11 once votos a favor. Posteriormente se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas número 62, 65, 66, 67,y 69 de las sesiones celebradas el día 22 veintidós de marzo de 2017, 24 de mayo de 2017, 26 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2017 y 2 de junio de 2017, respectivamente, sometiéndolo a votación de la que de forma económica resultan 11 once votos a favor. ------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por, mayoría simple el acta número 63, y por unanimidad las actas número 64 y 68, respectivamente. Así mismo se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura, debate y aprobación de las Actas número 62, 65, 66, 67 y 69, y se posponen para siguiente sesión de ayuntamiento**-----------------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez en que somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para la contratación e 32 treinta y dos líneas de telefonía celular y en su caso loa autorización de la celebración del contrato con la empresa correspondiente, así como para que se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma. Análisis e intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Como ya saben, a inicios de la administración se contrataron 32 treinta y dos líneas de telefonía celular, las que fueron entregadas a diversos funcionarios públicos para su utilización como una herramienta de trabajo, incluyendo al presidente municipal. En base a algunas solicitudes y también en una verificación, de algunos funcionarios en que realmente el uso para algunos no fue el adecuado por eso se decidieron hacer algunos cambios y otras que fueron solicitadas de manera verbal. Los planes que se están considerando han tenido una reducción y la propuesta para esta ocasión con todas las líneas es de nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos mensuales neto, y en la iniciativa presentada viene el listado de las personas a quienes se les pretende dar, si alguno de ustedes puntualizan con precisión que algún funcionario de los enlistados no debe dársele la línea, no hay ningún problema para proceder”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Ahorita la compañía de telcel tiene buen servicio con wi-fi, dura veintiún días y con cien pesos pueden seguir usando el mismo aparato y nos vamos a ahorrar buen billete, van a tener internet y llamadas ilimitadas, siendo un costo más económico que el que nos están proponiendo”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Los planes para la mayoría de los funcionarios es un plan de doscientos cuarenta y nueve pesos, si no me equivoco, salvo dos planes, lo digo honestamente que es el de un servidor por que sea donde ande ocupo datos, información para ver. El plan que sigue es el del director de seguridad pública que es con quien más comunicación tengo a diario, si ustedes gustan si se encuentra el tesorero para que nos dé información de los pormenores”.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“¿Se les da el aparato también? Y lo que yo digo es con el mismo aparato y sólo darles cien pesos cada veintiún días, tiene buen servicio”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Quiero hacer mención, aquí tengo el contrato en mis manos, el encargado de ventas que viene aquí de telcel, me lo hizo llegar porque este contrato se firma única y exclusivamente por su servidora, no lleva involucrado más firmas. Este contrato no lo he firmado, es por dieciocho meses y a nosotros no nos restan dieciocho meses de administración, entonces el contrato excedería la administración; pregunté si podría haber contratos de menos meses y me dijo que sólo de doce o de dieciocho como este caso, entonces el de dieciocho en lo particular y de acuerdo a la legalidad no se me hace correcto que se firma ese contrato por dieciocho meses de plazo forzoso como lo dice. Si bien es cierto que dicen que puede cancelarse antes, se tiene que pagar una indemnización y además el solo hecho de firmar un contrato por dieciocho meses, ya está mal. Otro punto, en la iniciativa, no se menciona qué teléfono va a tener cada funcionario y las cuentas no coinciden en cuanto a las líneas que se manejan y el costo por plan, que me hicieron llegar también por telcel, es un listado que hizo la secretaria del presidente, no me lo quiso hacer llegar ella, desconozco el motivo. Solicité un listado de cada nombre del funcionario, cargo, equipo que está solicitando, incluso dice hasta el color del equipo, plan y monto a pagar por equipo o diferencia del que se está pidiendo. Iniciando desde el hecho de que la iniciativa dice que es la cantidad de nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos punto sesenta y ocho la que se pide para esas líneas, acabo de hacer la cuenta y la cantidad son siete mil novecientos cuarenta y ocho, desconozco por qué la diferencia”.* Da lectura a la lista que le fue proporcionada, mencionando uno a uno los nombres de los funcionarios que aparecen en la lista, el equipo solicitado y el monto a pagar por el plan, así como por la diferencia en el costo del equipo. *“Reitero que el total a pagarse no es como aparece en la iniciativa, pregunté al de telcel si eran precios netos o le estaban cargando el IVA y me dijo que no, que al igual que el plan para particulares ya es un precio neto, ya incluidos IVA y todos los impuestos, por lo que hay una diferencia de mil quinientos tres pesos con sesenta y ocho centavos”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Si los números están mal, hay que corregirlos, no tengo ningún problema. Si alguno quisiera tomar una línea que levante la mano para tomarlo en cuenta. Que quede claro que las diferencias que marcan en el listado que el tesorero pidió a mi asistente personal que levantara, en cuanto al equipo, son diferencias que paga cada persona, no es el ayuntamiento quien lo paga, sino el funcionario; esa es una prestación que tiene telcel, que esto quede claro es una diferencia que paga el funcionario de su bolsa”.* **Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:** *“Entonces, ¿ya existen estos treinta y dos teléfonos?, ¿no se puede nada más poner recargas?”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Honestamente y les pido su apoyo, así un contrato de dieciocho meses no lo pienso firmar”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Estoy de acuerdo con la licenciada, que sea de doce meses”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Algo que comentó hace un rato la regidora Martha y acaba de comentar la regidora Adriana y que me parece atinado, de que si existe ya tanta economía en la telefonía celular que por cien pesos tienes un paquete ilimitado de llamadas y redes sociales con un poco de internet; si ya existen planes así por veintiún días, no se me hace descabellado la idea que se puedan dar recargas de cien pesos que sean controladas, es mi sugerencia”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Las empresas de telefonía basan su gancho en dar el celular y su plan que a veces, por ejemplo cien pesos por veintiún días, con otro equipo ya pagan los doscientos veintinueve, pero convencen dándote el equipo. Si ya todos tienen un equipo de la primera ocasión, por qué no ver viable utilizar el mismo celular, incluso como en las empresas grandes te va a costar noventa y cuatro o noventa y cinco pesos porque seríamos un consumidor de mayoreo y las recargas las puede controlar Elenita y se ahorra un dineral.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Si el extra lo paga a quien se le asigne, no debería ser así, creo que si contratamos como administración debe ser como venga el equipo. Estoy de acuerdo que no podemos autorizar un contrato por arriba del periodo que abarca la administración, caeríamos en una irresponsabilidad porque estaríamos tomando una decisión que estará repercutiendo a la administración que viene. Creo que la austeridad no está en que no compremos algo que necesitamos mucho, aquí el ahorro sería que si les ponemos los cien pesos, estaríamos pagando tres mil quinientos pesos mensuales, sólo que habría que ver las limitantes en las líneas, hay una línea en que sí estoy de acuerdo que debe tener más capacidad y esa es la del presidente municipal. Habría que especificar a qué líneas tendríamos que ponerles más; los planes de telcel son de doce, dieciocho y veinticuatro meses como en las empresas privadas, y si se suspende antes hay una penalización”.*

**Regidor C. Tomás Navarro Neri:**

*“Si hay treinta y dos líneas la podemos bajar a dieciséis, y nada más darle a personas claves. Hay personas del ayuntamiento que ganan muy bien y ellas pueden pagar esos cien pesos”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Siendo realistas, todos podríamos pagar”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Para cuestiones laborales, lo que más se ocupa son las llamadas y mensajes, y no el internet”.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Creo que es muy clara la iniciativa, ustedes lo deciden. Les pido sólo que respeten la parte de mi autonomía como presidente y la necesidad del servicio y por otra parte estoy de acuerdo con ustedes, por eso se les presentó el listado con el nombre de cada uno de los funcionarios para que aquí se diga lo que se hará. Que me propongan a quien sí y a quién no”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“La iniciativa debe estar bien clara. Decir, vamos a contemplar estos teléfonos con estas características; no tenemos porque autorizar el que x funcionario quiera otro teléfono con otro costo, no de vemos autorizarlo así. Aquí es, la línea ofrece un teléfono y es ese el que debe darse, como viene. No podemos pone ahí que se autoriza que la otra persona compre, es el que viene ahí. Estoy de acuerdo en que sí tenemos que tener cuidado, a lo que el presidente dice de su celular porque tiene que estar en contacto con todas las dependencias estatales, porque si no le pondríamos una limitante al ponerle una carga estamos limitándolo de información, por lo que tendríamos que ser congruentes con eso. Ninguno de nosotros debemos ni podemos recibir una línea de esas, porque si hablamos de autoridad estaríamos contradiciendo lo que muchas personas afuera dicen. Acuérdense que los funcionarios tiene un horario de trabajo como el presidente y nosotros no, porque no hay un lugar de trabajo; el día que exista un escritorio exclusivo para cada regidor tendrá que ser así”.*

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“Estoy de acuerdo con algunos de sus comentarios, pero habría que ver también la parte operativa, ya se preguntaron si el tesorero puede estar al pendiente de que cada veintiún días se entregue tarjeta a los directores aparte del trabajo que ya tienen. Hay que analizar esa parte, se me hace complicado estar poniendo una tarjeta cada veintiún días”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Hay un servicio en telcel automáticamente”.*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Hablar de quitarles los celulares a ciertas personas, bueno cada quien desde su punto de vista, dese el mío, creo que todos los directores deberían de tener un celular, a excepción del departamento como Sindicatura que está repitiendo línea”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“No se está repitiendo línea, te explicó por qué. Yo no recibo celular cuando yo sí podría tenerlo, por dualidad de funciones que tengo, no recibo celular, lo pago de mi bolsillo desde que entramos; creo que muy justo es que si el jurídico que no ha tenido celular desde hace un año, muy justo es que se le den recargas de cien pesos para que él pueda comunicarse, porque en ocasiones anda batallando buscando qué director le presta el teléfono para comunicarse conmigo. En el caso de Sandra Marlene por lo general salimos el jurídico y yo, porque él maneja; mientras yo voy a las dependencias a arreglar los problemas y asuntos municipales, él maneja, busca dónde estacionarse, y aquí se queda Sandra Marlene, y lo mismo, cómo se comunica, tiene que andar batallando quién le preste teléfono o gastando de su dinero particular pagando su línea. Yo no estoy pidiendo para mí, además es jurídico y auxiliar de jurídico. Si lo autorizan y si no, no hay ningún problema, pero imagínate una dependencia de la importancia del jurídico sin celular”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Que la iniciativa venga que se autorice con los celulares que vienen, y no lo que cada uno quiere”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Se tiene que mocionar porque ni siquiera están los costos correctos.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Hay dependencias que a mí sí me gustaría que me den la oportunidad como es seguridad pública, protección civil, tesorería, que es importantísima la comunicación las veinticuatro horas todos los días del mes. Si me dan a mí la autonomía de decidir de estos, los demás no hay problema, lo que ustedes decidan.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**: *“Van a tener llamadas y mensajes ilimitados, y hasta redes sociales”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Y estamos de acuerdo que no es necesario un Iphone 7 plus de 128 gigas si ya se tiene un teléfono o el teléfono que sea de los que se mencionan aquí, y quien firma el contrato soy yo y no sé si al rato tenga que andar respondiendo por cuestiones de ese tipo por el municipio, como representante legal estoy firmando”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo que diga el contrato es lo que tiene valor, si dice que es un teléfono marca patito, si Gabriel Márquez compra un Iphone del último es su decisión y su problema personal”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Pero se responde con el contrato y yo no voy a responder ni el municipio por cosas que no”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Replanteamos la iniciativa, incluso tenemos que irnos a doce meses como dice la licenciada. Propongo la Moción suspensiva de este asunto”.*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se solicita se aplace la consideración de este asunto, preguntando el presidente municipal al pleno si se toma en consideración, y ante una respuesta afirmativa, da indicaciones al Secretario general para que realice la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 votos a favor, 1 una abstención del edil Ramos Cervantes quien al momento de la votación se encontraba fuera del recinto. ----------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada el aplazamiento de la consideración de este asunto, para posterior sesión.** ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a la consideración del pleno la aprobación de la Constitución del Gabinete Municipal para la prevención de las violencias y la delincuencia. En uso de la voz el Primer Edil y proponente de la iniciativa, manifiesta que

El gobierno estatal se ha preocupado por formar ciertos grupos dentro de los gobiernos municipales o dependencias nuevas donde realmente se dé valor y protección a la seguridad de la ciudadanía en cuanto a la equidad de género y derechos humanos; que esta iniciativa tiene la finalidad de tener acciones de prevención social en que todos los actores políticos participemos, que estemos incluidos como organizaciones, como ayuntamientos, incluyendo a la sociedad civil organizándonos, para tener de forma permanente, especializada e integral este gabinete, con lo que se cubrirían las funciones sustantivas el diseño, promoción, instrumentación, coordinación y evaluación de la política pública y el programa municipal de prevención social. Siendo además el organismo que facilite la correcta y eficaz interacción entre los tres diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada que se refleje en resultados tangibles en la construcción de nuevas dinámicas sociales, entornos libres de violencia y delincuencia que propicien una mejor pacífica convivencia social. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículos 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Proponiendo la creación del Gabinete para este municipio, aludiendo a que no se presentó la propuesta de integrantes ya que primero se requiere la aprobación de la creación de dicho gabinete para posteriormente decidir quiénes lo conformarían, que tendrían que ser primeramente del órgano de ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil. Intervenciones: -------------------------------------------------------------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“Si me gustaría conocer la guía básica para la integración y operación de los gabinetes municipales para la prevención social de las violencias y la delincuencia, que se maneja aquí en el oficio que me remiten por parte del estado. Sí me gustaría conocer esa guía porque supongo que en ella viene cómos será el funcionamiento o a lo mejor una propuesta de conformación del gabinete”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Estoy pidiendo a Sandra si tiene esa guía a la mano”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“En su momento que la lista de las personas que lo integrarán pase primero por aquí, para saber quiénes son los actores. Entiendo que ahorita es sólo la aprobación de la creación del Gabinete.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Así es, posteriormente haremos una mesa de trabajo para proponerlo y si aceptan vengan después aquí y tomen la protesta de Ley”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“Deberá agregarse entonces un segundo resolutivo, como lo dice el doctor, donde se diga que posteriormente se presentará la lista de personas que conformarán ese gabinete, que deberá aprobarse por cabildo. También sí solicito se me haga llegar esa guía para tener conocimiento pleno de lo que trata ese gabinete”.*

Estando suficientemente analizado se somete a votación para su aprobación y de forma económica se reflejan 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la Constitución del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** La conformación de dicho Gabinete deberá ser avalado por el Ayuntamiento, previo funcionamiento. ----------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo en que la Síndico Municipal presenta al Ayuntamiento la aprobación de la desincorporación del dominio público los bienes muebles que se enlistan. En uso de la palabra la edil proponente Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz expone que la iniciativa pretende la baja del patrimonio municipal de algunos bienes muebles a solicitud de varias dependencias que conforman el Ayuntamiento en estas administración, las cuales le hicieron llegar mediante oficio y fotografías de los bienes que ya no son funcionales, para lo cual solicitó que las dependencias encargadas de la revisión de si efectivamente funcionan o no, o si tienen arreglo o no lo tienen, para que hicieran el dictamen pertinente; por lo que una vez turnado a ella el dictamen correspondiente sobre la funcionalidad de dichos aparatos y el resultado dado se encuentra dentro del cuerpo de la iniciativa se dice que esos aparatos ya no son funcionales, no tienen reparación. Situación por la cual solicita a través de esta iniciativa con carácter de dictamen se desincorporen esos bienes del patrimonio municipal, lo que se describen en la iniciativa. Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público de los bienes muebles que se enlistan a continuación, para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y a su desechamiento o, en la medida de los posible para ser reciclados: ---------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| BIEN | CÓDIGO | DEPENDENCIA | ESTADO |
| CPU  | ACT00148 | Ofna. de Reclutamiento | Obsoleto |
| Teléfono Panasonic | ACT00283 | Presidencia Municipal | Obsoleto |
| Mouse | ACT02501 | Desarrollo Rural | Obsoleto |
| Silla color azul | ACT01890 | Jurídico | Obsoleto |
| Teclado marca HP | ACT00060 | Contraloría | Obsoleto |
| Mouse marca HP | ACT00061 | Contraloría | Obsoleto |
| Teclado Compaq negro | ACT04368 | Tránsito Municipal | Pésimo |
| Micrófono de radio Motorola | ACT04367 |
| Mouse genius blanco | ACT04366 |
| Bocinas acteck | ACT01201 |
| Mouse genius negro | ACT04365 |
| Teclado Acteck negro | ACT01204 |
| Monitor Samsung blanco | ACT00435 |
| Monitor HP negro | ACT04364 |
| Radio Motorola, serie 442TFLF236 | ACT01185 |
| Radio Motorola, serie 018TPCD324 | ACT02135 |
| Tabla con clip de plástico | ACT02125 |
| Radio Motorola, serie 442THW3756 | ACT04460 |
| Pila Motorola | ACT02137 |
| Pila Motorola | ACT04463 |
| Pila Motorola | ACT04462 |
| Pila Motorola | ACT04461 |
| Teléfono con base cargadora Uniden | ACT02135 |
| CPU LG, negro | ACT02140 |

**SEGUNDO:** Los presentes resolutivos no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles. --------------------------------------------------------

**TERCERO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta a la Encargada de Patrimonio municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la dirección de ecología. ---------------------------------------------------------------

**CUARTO:** Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Encargada de Patrimonio Municipal, al Director de Ecología de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -------------------------------------------------

**QUINTO:** Queda debidamente registrado en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Dr. Luís Alfoso Navarro Trujillo, en que somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de los proveedores para el Programa Mochilas con útiles, ejercicio 2017, ciclo escolar 2017-2018. En uso de la voz el edil proponente alude a que lo recuerdan en la anterior iniciativa que presentó hizo mención en que se quería que hubiera mayor participación de papelerías sanmiguelenses para que no sólo fuera un solo proveedor y fue así que tres papelerías sanmiguelenses presentaron su cotización entre otras foráneas. Que si bien lo recuerdan el objeto de la iniciativa anterior fue elegir papelerías sanmiguelenses para que el recurso económico se quedara en San Miguel el Alto, y distribuirlo de una manera más equitativa entre varios proveedores, razón por la cual presenta a: GRIS´S PAPELERÍA. Ernesto Márquez de la Cruz. Av. Morelos 8, San Miguel el Alto, PEPELERÍAS EL GLOBO. Portal Juárez 54, San Miguel el Alto, y +MÁS PAPELERÍA Y MAS. Jazmín Alejandra Naveja González. Fco. I Madero 266, San Miguel el Alto, como propuestas de las papelerías que asistieron a la reunión a la que fueron convocados y para elección de los tres, como proveedor de los materiales y útiles del programa Mochilas con útiles ejercicio 2017. Así mismo menciona que puede haber una variación mínima en las cotizaciones, en cuestión de centavos, pero que la finalidad de la iniciativa es tener mayor número de beneficiados y se maneje de manera equitativa para los tres, con la entrega de una carta compromiso que avale la calidad y entrega oportuna del material adquirido. Intervenciones: --------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Eso de la carta compromiso, que se comprometan con marcas por escrito, de libretas, colores, etc. para que así no se dé margen a dar menor calidad”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“No habrá diferencia entre la calidad de un proveedor y otro, ya que los tres compran donde mismo y están comprometidos a vender los productos de calidad al municipio. La carta compromiso deberá llevar especificado la calidad de los productos y que sea la misma que entregue un proveedor y otro”.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“El que el recurso se quede en San Miguel está bien, aquí cada uno de los proveedores tendrá que dar la cara y más con una carta compromiso. Lo único que creo que ocasionaría problema y para lo cual propondría que no mescláramos grados, entre los tres proveedores por seguridad de que ellos mismos no vayan a tener un conflicto entre sí, de modo que si un proveedor se queda con preescolar y primero y segundo grado de primaria ese proveedor en dinero le estaríamos comprando alrededor de trescientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta pesos, y si a otros proveedor le damos primaria tercer grado, y secundaria tercer grado tendría un ejercicio de alrededor de trescientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos asegurando que este es exclusivo de ese paquete de útiles y tiene la responsabilidad de la entrega de esos paquetes; el otro se quedara con primaria cuarto, quinto y sexto grado y sería por la cantidad de trescientos veinticuatro mil pesos aproximadamente. Si lo ven, son diferencias de diez a quince mil pesos por paquete entre un proveedor y otro pero aseguramos que el paquete que se le entrega a este grado es adquirido con un mismo proveedor y así sólo él es el responsable y no hay de que le echamos la bolita a uno y otro en caso de un incumplimiento. Esto es sólo una propuesta y así no vaya haber posibles problemas ya que estas cosas son muy quisquillosas, y lo veo como algo positiva”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Presidente, una vez analizada la iniciativa, es por eso que se presenta esta propuesta ya que no fue hecha la iniciativa sólo por hacerla y presentarla, sino que ha sido analizado en todos los puntos. Eso que usted menciona, en la reunión que tuvimos decidimos que una vez aprobada porque no podemos tomar una decisión antes, aquí hablamos del monto y ese monto total yo se lo doy a las tres papelerías de manera equitativa y con la carta compromiso que existe, con documento en mano tenemos que tener una reunión y se va a entregar junto con ellos para que el monto total de la inversión se distribuya de manera equitativa. Eso de darle a uno todo el preescolar y otro la primaria, etc., no sería equitativa porque a la hora de entregar le estaríamos dando más a uno que a otro. Ellos están de acuerdo en sentarnos en una mesa de trabajo para ver el tiempo de entrega, calidad del producto, y quiénes de manera equitativa sobre el monto total van a entregar tantos paquetes. Así se hará estando ya dentro”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es sólo una propuesta que yo daba, por si a la hora de sentarse hubiese algún conflicto, pero ya en su momento se decidirá qué hacer, lo propuse así por si se presentara alguna situación pero no hay ningún problema”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Hay forma de tener un posible ahorro, ya que hay unos paquetes que un proveedor tiene más económico que los otros dos que manejan los mismos precios, si a cada papelería se le comprara el paquete que tiene más económico habría mayor ahorro, si se diera por grados a cierta papelería se gastaría menos porque se compraría a quien maneja el menor costo. Haciendo esta combinación pudiera haber un ahorro de hasta cincuenta mil pesos”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Sí, pero si te fijas en la iniciativa, dice que debe haber por lo menos cinco proveedores según las reglas de operación del programa y lo que se quiere es que no sólo se compre a uno”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**: *“Exacto, mi comentario no es que se compre sólo a uno, sino que se elijan los paquetes del proveedor de acuerdo al grado y nivel que tiene el menor costo, comprándoles a los tres”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Eso es lo que los proveedores están presentando, y ante la diferencia vista, ellos están dispuestos a acomodarse para que podamos facilitar el proceso de los tres, es decir sujetarse el menor precio”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**: *“Ah entonces, ¿si hay una combinación se tomará el precio del menor?”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“El total así estará y se especificará la calidad de los productos, los tres con el mismo precio y mismos artículos. Vamos a tener una reunión con los tres para informarles y asignarles las cantidades que deberán entregar”.*

Estando suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, se somete la iniciativa a la consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se eligen a GRIS´S PAPELERÍA. Ernesto Márquez de la Cruz. Av. Morelos 8, San Miguel el Alto, PEPELERÍAS EL GLOBO. Portal Juárez 54, San Miguel el Alto, y +MÁS PAPELERÍA Y MAS. Jazmín Alejandra Naveja González. Fco. I Madero 266, San Miguel el Alto, como proveedores de los útiles y materiales en el cumplimiento de la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el programa estatal Mochilas con útiles, ejercicio 2017, ciclo escolar 2017-2018, de forma tal que los materiales y útiles a adquirirse sean distribuidos equitativamente entre los tres proveedores antes citados. --

**Inciso 5),** Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo en que somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de la participación de la Srita. San Miguel el Alto 2016 en el certamen regional Srita Turismo Región de los Altos 2017, y en su caso se apruebe el recurso económico por la cantidad de $46,380.00 (cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), lo cual se requiere para dicha participación. En el análisis del asunto y en uso de la voz la edil proponente manifiesta que la fecha programada para este evento es el día 22 de julio de 2017 y el de traje típico el día 16 de julio, y que la participación requiere el pago de ciertos gastos entre los que se incluyen, capacitación, vestido de noche, vestido traje típico, inscripción, maquillaje, y se incluye la comida del recorrido por los municipios en este caso para San Miguel el Alto, aproximadamente comida para 80 personas. Intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“¿Quién va a hacer los vestidos?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo**: *“Se tiene pensado que Christian Uriel, el vestido de noche y el de traje típico aún no está decidido”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“¿y cómo está cotizado si aún no tienes quién?, ¿qué tal y es más o menos?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo**: *“Lo dos vestidos, los coticé con Christian Uriel, nada más estoy viendo”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González**:

*“Los de capacitación que te cobran ocho mil pesos”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo**: *“Les anexé dos cotizaciones para capacitaciones, analizando la situación de Bielka, aparte de que me ayuden con lo del presupuesto, porque lo que Bielka necesita más es la expresión oral, los dos que presentan su presupuesto uno de Encarnación de Díaz y el otro de San Ignacio Cerro Gordo son muy buenos. Aquí lo podemos decidir porque a uno habría que pagarle gasolina”.*

**Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez**:

*“¿De aquí no hay nadie?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo**: *“Joel, él me dijo que apoyaría a Ramón, pero en pasarela, en sí las personas que estoy metiendo aquí es por lo de la expresión oral, lo de saber impostar, de hecho si se fijan en la iniciativa sí viene tres horas por nueve días, ya queda poquito tiempo, estamos a seis, queda un mes dos semanas. Sí es muy importante su opinión sobre quién sería el capacitador, Ramón Orozco o José Lozano. Sé que hay municipios que en cuestión de vestuario gastan más y que hay ya chavitas que tienen meses capacitándose por eso me preocupa y urge capacitar ya a Bielka”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez**:

*“En cuestión de los vestidos, tanto el de noche y el de traje típico, esos ¿se quedará la Srita. Bielka con ellos?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo**: *“Sí, pero ella se compromete, por ejemplo del traje típico si se le solicita se presta para fotos o otras cosas. Y para la capacitación sí prefiero que me apoyen con la decisión y claro con el gasto”.*

Estando analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la erogación por la cantidad de $46,380.00 (cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la participación de la Srita. San Miguel el Alto 2016 Bielka Muñoz Loza en el certamen Señorita Turismo Región de los Altos, versión 2017, que se llevará a cabo el día 22 de julio del año en curso en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. ------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se autoriza la firma de los gastos a la autoridad municipal correspondiente. –

**Inciso 6),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de la creación, instalación y conformación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis del asunto, el primer edil y proponente alude: “*Se tiene este mes para la conformación del comité de adquisiciones, en base a un reglamento que será turnado a comisión para su análisis, se está haciendo una propuesta para la conformación de dicho comité para poder tal y como se quedó en la junta de los famosos treinta mil pesos donde dijimos que habría que haber un filtro previo, también para poder tomar las decisiones de la parte de adquisiciones sin ningún problema. Nos dedicamos a ver reglamentos de adquisiciones de municipios que ya lo tienen en operación, dándome la labor de trabajar en ese punto y tomar las áreas que están involucradas e invitarlas para que de acuerdo al reglamento conformar el comité municipal de adquisiciones, que estará conformado por un regidor de cada una de las fracciones con su suplente, el contralor municipal, tesorero y Secretario general del Ayuntamiento; a quienes ya se les entregó una copia del proyecto de reglamento para que fueran leyendo y si tuvieran alguna observación, y a la hora de turnarlo ya tener algún punto de modificación o de revisión. Esto es el objeto de la iniciativa, primeramente actuar como lo marca el reglamento y un cumplimiento en algo que tenemos fecha para tenerlo.* Intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“Estoy viendo que en los resolutivos en el primero menciona que se apruebe el reglamento de adquisiciones para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, por lo cual no puede ser así, no es ni el modo, no se puede aprobar un reglamento sin haberlo turnado a la comisión de reglamentos y después que vuelva al pleno y ¿dónde está el reglamento?, al menos yo no lo tengo, no se me hizo llegar, lo desconozco, por lo tanto considero que este resolutivo no debe de venir en esta iniciativa. Legalmente no debe estar ahí, ¿cuál es el fundamento para la creación de dicho comité?, ¿cuál es el fundamento o por qué dice que tienen un mes para tener el comité de adquisiciones?, ¿cuál ley o cuál reglamento se está solicitando que se haga ese comité?, ¿en base a cuál ley o cuál reglamento se dice que estas personas que aquí se mencionan de la forma que se están mencionando que se conformen debe ser y exclusivamente así?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Dentro de mi comisión de unipersonal de la Hacienda Municipal, nos basamos en el reglamento de municipios que ya están funcionando, aunado a que me queda claro que es un protocolo de funcionalidad del municipio, pero al final de cuentas el que todo se autorice por el cabildo como se está haciendo, para mí tiene mayor sanidad, lo tocamos nosotros en el día famoso de los treinta, donde se dijo que debería de existir un filtro, que sea un comité de adquisiciones lo cual le pueda dar un poco más de autenticidad a lo que se presenta ante los ediles, si quitarle el valor que tienen ustedes para tomar las decisiones a favor del municipio. Creo que la propuesta es formar un comité que realmente deba existir por tranquilidad y transparencia de todos y eso para mí es lo más importante. Esto es para mí la parte del por qué se tiene que formar un comité, no traigo el dato de cuál es la parte del estado que lo emite, pero de que hay que tener un comité, y ya lo dijo el Dr. Alfonso hace unas reuniones, hay municipios que ya tienen años trabajando con estos comités, que bien los ediles lo autorizamos y que son de transparencia para los ciudadanos. Lo acabo de decir hace un momento, se turnará a la comisión de reglamentos junto con la comisión de hacienda para poder analizar de una manera más detallada el reglamento, las modificaciones que se tenga que hacer por solicitud de cualquiera de los ediles o funcionarios que conforman el comité, de una manera asertiva, no tengo ningún problema”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Mi intervención va en el sentido de que no podemos ni siquiera turnar ahorita ese reglamento, porque la iniciativa no está pidiendo eso, porque no tenemos el reglamento en físico, al menos yo no lo tengo, y me sorprende porque al ser la presidenta de la comisión de Reglamentos, debería de ser la primera en tenerlo, por eso es mi intervención, en base a este resolutivo primero que no tiene cuadratura dentro de esta iniciativa y también mi pregunta fue, no estoy de acuerdo en que haya un comité sino al contrario eso se debió haber hecho desde el principio, nada más como usted menciona que es el último mes para hacerlo porque en este mes tiene que quedar, por eso es mi pregunta con base a qué, o quién está diciendo que es el último mes para poder hacerlo, no sé qué requerimientos, de quién, de qué dependencia estatal”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No tengo el dato, lo que le puede decir es eso. Aquí lo solicitamos hace creo tres semanas que era necesario la formación de un comité, más que si no lo pide el estado o lo pide la federación, aquí mencionamos que es necesario y urgente que dé tranquilidad y que sea un filtro antes de que llegue al pleno. Estoy de acuerdo con usted y esa parte del primer resolutivo de dejarlo aparte, porque es un proceso de revisión. Tan transparente es que por eso lo hicimos de esta manera, se los domos a cada uno de los ediles, y demás para que lo revisaran y si al final hubiera un observación la hicieran saber a la hora de turnarla para un proceso de mejora, pero si eso causa malestar o daño a alguno de los ediles no tengo problema, el reglamento lo dejamos a un lado y lo dejamos a la conformación del comité”. ”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“El reglamento obvio tiene que pasar por el procedimientos que marca la Ley del Gobierno así como el reglamento de gobierno, si sufre alguna modificación en base a la Ley y demás, en lo que se esté fundamento. Si tiene que sufrir alguna modificación este comité en base al reglamento o alguna modificación al reglamento, ¿qué va a pasar?. Número dos, hablando de situaciones, este comité, ¿se desprende de la comisión de hacienda?, para entender que nada tiene que ver por el momento con algún reglamento”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, primeramente por petición, que quedó grabada de una sesión, donde se dijo que necesitamos un comité de adquisiciones”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Entonces, ¿sí se desprende de la comisión de Hacienda?, nada más para estar en el entendido”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“De la de adquisiciones, son dos comisiones Hacienda y Presupuesto y la otra es la de adquisiciones”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Entonces se desprende de la comisión, independientemente del reglamento, que quiere proponer”.* **Secretario General**: *“La comisión edilicia permanente es la de proveeduría, de ahí se desprende”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Entonces sí se desprende de la comisión de proveeduría, entonces sí es independiente del reglamento, por el momento. Esto es lo que usted va a proponer, porque está diciendo que va a emanar de la comisión de proveeduría”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Analizando el documento de la iniciativa, en el resolutivo viendo las observaciones hechas por la Síndico, en el resolutivo estamos autorizando un reglamento de adquisiciones del municipio, desconozco qué reglamento es, en este caso qué facultades y obligaciones va a tener y los alcances del reglamento. El segundo nos menciona que se instala el comité de adquisiciones para el municipio, vuelvo a lo mismo, no sé como representante del ayuntamiento en este caso como edil, no sé qué facultades va a tener dicho comité a lo que es la dependencia encargada, lo que es la dependencia de proveeduría. El tercero hace mención que será presidido por el presidente municipal, a lo que estamos de acuerdo porque todos los comités los preside usted Sr. Presidente. El cuarto es la conformación del comité y de los participantes dentro del comité y el quinto hace mención que el comité comenzará a sesionar a partir de la fecha de su aprobación, hasta el día treinta de septiembre, o sea que estamos dando por hecho de que a partir de mañana, si es que se autoriza empezaría a sesionar el comité. No me queda claro porque no tenemos o no hemos autorizado, no sé, un reglamento que tiene que publicarse en la gaceta municipal porque es de ordenamiento, aquí estamos fuera de la ley porque no puede sesionar el comité mientras no esté publicado el reglamento”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“A lo que nos referimos con ese resolutivo, y lo acabo de decir hace un rato, la primer reunión que tendría este comité, no sería la sesión para autorización sino que tiene que ser antes autorizado el reglamento, las primeras sesiones serían, si los integrantes del comité tuviéramos alguna situación que tuviéramos que poner o quitar del reglamento que se propone para pasarlo a la comisión de reglamentos, las sesiones serían llegar a puntos de acuerdo operativo que al final de cuentas y los más sano para un servidor es que se sigan autorizando así por días, pero ya lo dijimos el comité es un filtro para la rapidez operativa del sistema de adquisiciones que estamos manejando, si el comité estorba no pasa nada, sigamos sesionando cada tercer día”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Estamos hablando del comité municipal de adquisiciones, se hizo mención de que venga un edil por cada partido, aquí tenemos un compañero que es partido independiente, ¿ahí que?”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Por mí no hay problema, yo no lo alego estar ahí, te agradezco Martha lo que comentas, pero la verdad así está bien”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“La iniciativa está muy escueta, algo de esta importancia merece todas las formalidades que la ley reclama, hablas de que el tiempo es un mes. Los comités de adquisiciones se obliga a los municipios en la Ley de compras gubernamentales de enajenaciones y contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, que se aprobó el seis de octubre de dos mil dieciséis, publicada el 27 de octubre de 2016, pero que según su artículo primero transitorio dice que el decreto entrará en vigor a los noventa días siguientes a la publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco con las salvedades de los siguientes artículos transitorios. Entonces con esos noventa días entra en vigor el 27 de enero de 2017; le pone un plazo para que los municipios conformen sus comités de adquisiciones, se expone en el sexto artículo transitorio donde dice: Los ayuntamientos de los municipios cuya población sea mayor de los dos mil habitantes lo cual no es nuestro caso, en los ámbitos de su competencia autorizarán o expedirán su respectiva normatividad en materia de adquisiciones y enajenaciones a lo que se refiere esta Ley, en un plazo no mayor de ciento veinte días naturales, no es nuestro caso. El segundo párrafo dice que en caso de los ayuntamiento donde la población sea menor a los doscientos mil habitantes, lo que sí es nuestro caso, el plazo a lo que se refiere el párrafo anterior será de hasta doscientos cuarenta días naturales contados a partir del día siguiente que entre en vigor el presente decreto. Por lo que tenemos doscientos cuarenta días a partir del 27 de enero de 2017 en que entró en vigor el decreto. Por tanto todavía nos queda buen tramo. Sin lugar a duda un comité de adquisiciones, dice el mismo reglamento; debe tener una Ley que lo sustente, que le dé todas sus facultades, todas sus formalidades. Cómo es que el resolutivo de la iniciativa dice que se apruebe el reglamento del comité de adquisiciones del municipio de San Miguel el Alto, de entrada primero debe entrar al pleno del Ayuntamiento, no lo tenemos, para turnarlo y no se puede hacer porque primero lo tenemos que tener para su dictaminación. Esta propuesta está en contra de la Ley estatal porque dice que para el cumplimiento de sus atribuciones y demás los comités tendrán la siguiente estructura, un presidente, siete vocales, un secretario ejecutivo que asistirá a las sesiones sólo con voz pero sin voto. Los vocales serán aquellos que se designen de las entidades públicas, o organismos del sector privado siguiente, contraloría del estado, cámara nacional de comercio, consejo de cámaras industriales, consejo nacional de comercio, centro empresarial de Jalisco, consejo agropecuario de Jalisco y consejo coordinador de los jóvenes empresarios del estado de Jalisco; todos participarán con voz y voto, salvo los representantes de la contraloría y del órgano de control que participan con voz y sin voto. Hay un séptimo párrafo que dice, excepcionalmente en aquellos entes públicos municipales en cuya demarcación geográfica no exista representación de las organizaciones empresariales, que es nuestro caso; el comité se integrará con representantes del sector privado, que se establezcan en disposiciones derivadas de esta Ley, invariablemente por la proporción señalada por este artículo. Es decir si no existe tal cual éste sector, debe de haber un representante del sector privado, invariablemente en la misma proporción señalada. Sí le hace falta más a esto, no está apegado a la Ley y debe derivarse de ésta. Me dicen que sí hay un reglamento, pero lo tienen ustedes. ¿cuál fue el motivo de venir aquí en el resolutivo una aprobación de u n reglamento y no habérsenos entregado el reglamento?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Fue por cuestiones de economía, dijimos el que lo pida se lo entregamos, somos cinco de aquí que ya lo tenemos. En el reglamento no se esconde nada Regidor, lo que le quieras abonar, adelante”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“No, entiendo y no se trata de esconder algo, cómo le abono si no lo tengo y ni sé qué contiene. Pero no debe aparecer en el resolutivo aprobar el reglamento”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo dije desde el inicio, lo turnamos”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Por Ley se tiene que turnar, no se puede aprobar así nada más”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Fue el primer tema que toqué, turnarlo a la comisión”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Debe turnarse a la comisión”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Solicito que en este reglamento, por la magnitud del tema, esté conformada la comisión especial transitoria de dictamen por la totalidad de los integrantes de este cabildo, toda vez que en esa materia todos tenemos qué ver”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Adelante, me agrada”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Son muchas palabras vagas, aquí no están, y he insistido desde la primera vez, los treinta mil, no lo que rebase los treinta mil, porque se está metiendo obra pública, son los treinta mil no obra pública, porque nos vamos a meter en discusión y discusión, hay que ser discretos, al punto, a lo que vamos para su análisis.*

Ante los comentarios dados, el Presidente municipal somete a la consideración del Pleno la aprobación para el turno de la iniciativa a la comisión especial transitoria conformada por la totalidad de integrantes del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 11 once votos a favor, ------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad el turno de esta iniciativa a la comisión especial transitoria de dictamen, conformada por todos los integrantes del pleno del Ayuntamiento.** ---------

**Inciso 7),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria” y en su caso aprobación de la aportación municipal por la cantidad que se especifica en el cuerpo de la iniciativa. En uso de la voz el Primer Edil manifiesta: *“Estamos casi a un mes de terminar el comedor asistencial del comedor Piedras Negras o San Ángel. Presentamos dos proyectos a la Secretaría de Desarrollo Social para participar como municipio, cada proyecto tenía una aportación por parte de la Secretaría de doscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos, para sesenta beneficiarios, y presentamos dos, uno para la colina Morelos y otro para Piedras negras, pero para el primero no se pudo participar, por el lugar en el que se quería usar como comedor, antigua escuela. La participación del municipio para el comedor Piedras Negras involucra la aportación de sesenta mil pesos anuales, mediante el cual se podrá alimentar a un aproximado de sesenta personas. Beneficiando a personas de las colonias de Piedras Negras y olas altas quienes no pueden acudir al comedor del DIF, y ya la oficina de gestiones está haciendo la relación de personas que pudieran verse beneficiadas con este comedor asistencial.* Intervenciones: -------------------------------------------------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“Volvemos a lo mismo que mencionaba hace rato, no tengo en mis manos el convenio de colaboración, no está aquí, no se me hizo llegar ni por vía electrónica ni de ninguna manera cuando llegó el convenio de colaboración. Insisto, no estoy en contra del apoyo o del recurso que llegue al municipio. Los convenios de colaboración, contratos, etc., ya lo había mencionado varias veces en reiteradas ocasiones, en cuanto lleguen se me tienen que hacer llegar para dar la revisión necesaria porque es una de mis facultades y obligaciones como representante legal del municipio y a su vez conlleva mi firma dentro de ese documento, y pues cómo voy a firmar algo que desconozco. Otra cosa, en los resolutivos dice que se faculte e instruya a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, encargado de la hacienda y síndico municipal para que suscriban el convenio. ¿cómo me van a instruir o nos van a instruir que lo firmamos o lo suscribamos?, si ni siquiera lo hemos leído, si ni siquiera lo tenemos, bueno al menos yo no. Sí pediría que en el resolutivo se quedar se faculte, más no que se instruya porque yo necesito revisarlo, leerlo primero.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Está bien”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“No sé si lo tengan el convenio, para que de una vez me lo hiciera llegar”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Hay que recordar una cosa licenciada, y si quiero que quede claro en este punto, siento que todo lo toma como una agresión, hay mucha distancia y el Dr. no me dejará mentir; a mí como presidente municipal me hablan y me dicen, tiene que venir a firmar estos documentos que son para la participación y única y exclusivamente le llaman a un servidor. Quiero que quede claro que ninguna instancia estatal o federal, va a llamar solamente al presidente municipal si dentro de sus procesos de ordenamiento y seguridad jurídica necesita la firma de otras cuatro o cinco gentes. Tenga la seguridad que si el convenio lo tenemos ya en la oficina de gestión, va a pasar por nosotros, pero toda la documentación que se lleva antes, las reglas, no las pongo yo. Si a mí me hablan y me dicen solamente con que firme usted y el director de gestión para participar en el programa, en el proyecto, iremos a firmar los elementos que están asignados. Jamás es de que si se va a celebrar un convenio no se instruyó para que pudiera estar la firma, ya sea del secretario, del tesorero o de la síndico municipal, aunado a la del presidente municipal, quiero que esté tranquila, todos los procesos que conlleva una secretaría no los edito yo, sino las propias secretarías, igual sobre los machotes que traen para los contratos o convenios, no los edita el presidente municipal del municipio, los edita la secretaría ya como machotes de funcionalidad de sus programas que ya le da una certeza jurídica al estado y a los municipios”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“No me refiero a ello, se que mandan machotes, etc., hay dependencias que no permiten hacer modificaciones pero hay otras que sí, hay otras que en su mismo clausulado manifiestan que se podrán hacer modificaciones y no es el punto de lo que yo comento, el punto de lo que yo comento es que ¿cómo podemos facultar o instruir que se suscriba x documento de manera forzosa si no lo tenemos a la vista? Creo que el hecho de revisar las cosas antes es finalmente seguridad para el municipio, seguridad principalmente también para quienes se encargan de los dineros, y para todos en general. Por eso son mis observaciones y mis peticiones, y también por el respeto a la investidura que tengo, por el respeto que el pueblo me concedió como síndico, por ese respeto como ya lo he mencionado y por esa responsabilidad es que solicito que se me hagan llegar los convenios en tiempo y forma. Y le digo esto porque de muchas ocasiones, ya se lo he comentado en lo particular, me he enterado por síndicos de otros municipios que sí les hacen llegar en tiempo y forma las cosas, entonces muchas veces es del modo que me entero”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Vuelvo a lo mismo, se lo dije antes y lo repito, me queda claro que cuando usted tiene que firmar tiene que firmar, nadie puede brincar la firma de un síndico, nadie lo ha hecho. Ya me contestó la encargada del programa, que quedaron de mandarlo y entregar los documentos desde la secretaría, creo que en unos quince días lo tenemos aquí, no tenemos aún el documento. El gobierno, con todo respeto, así es como trabaja; nos piden que nos ordenemos pero ellos muchas cosas no las tienen ordenadas, y este es un ejemplo. El secretario de desarrollo integral viene el viernes, ese día lo abordaré y puede ser ya que ese viernes traiga ya el convenio. Yo no he firmado ningún convenio, que quede claro. A nosotros nos dicen que pase a la secretaría a firmar tales documentos y es ahí donde yo he firmado. Jamás me han dicho oiga que venga la síndico, sé que hay convenios donde firma la síndico, pero hay convenios que no nos mandan, sino que hay que ir allá. Me agradaría en lo personal que cuando los síndicos de otros municipio me lo haga saber para conocer el por qué a nosotros no nos ha llegado. Cuando se presenta un programa o un proyecto, ¿qué es lo primero que queremos?, que los documentos se firmen para que el programa camina lo antes posible. Dando un ejemplo, el programa de mochilas, el convenio nos lo mandan con cuatro meses antes, pero es un programa que ya tiene tiempo y ya tienen el machote, pero tenga la seguridad de que en cuanto nos llegue el convenio de este asunto se lo presentaremos, y si usted quiere que mientras llega, la palabra “se instruya” se quite del resolutivo, yo no tengo ningún problema”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Nada más para que quede claro, ¿los sesenta mil pesos son anuales o mensuales?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Anuales”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Entonces nada más en el tercer resolutivo licenciado, se especifique que los sesenta mil pesos serán anuales”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez**:

*“Analizando lo que es la iniciativa, quiero hacer unas observaciones en el sentido de que como ayuntamiento supervisar que en efecto se lleve a cabo lo que el convenio contenga. Porque ahí es bien sabido que está lo que la secretaría aporta anualmente y lo que el ayuntamiento le toca aportar, sumando un total anual. Maneja que son sesenta personas beneficiadas con dos raciones de alimento diarias, entonces ese total de la suma, son única y exclusivamente para las sesenta personas, que son 120 ciento veinte raciones diarias las que se estarán otorgando. Lo que dividiendo en las ciento veinte raciones, se tendrán que estar destinando doscientos diecinueve punto dieciséis pesos por persona del alimento diario.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“No regidor, ahí estás sacando cantidad por persona. Habría que ver primero la ración, porque tú podrá tener un platillo desde cuatrocientos pesos y una de cincuenta pesos,* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez**: *“Por eso es que aquí, porque aquí hace mención, dice que una vez autorizados los sesenta mil pesos, se sumarían a la cantidad del programa, y se destinará para el abastecimiento de alimento con dos raciones diarias para sesenta beneficiados en el inmueble que para tal efecto sea verificado, siendo éste el comedor comunitario construido por esta administración 2015-2018 en la colonia piedras negras; por eso digo que esa cantidad tendría que estarse destinando para sesenta beneficiados”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“No Lalo, les toca de catorce pesos, es que es la cantidad entre los días del año, y si es sólo de lunes a viernes que se quede en doscientos cincuenta y cinco días sería aproximadamente veinte pesos al día por las dos raciones para cada persona beneficiada”.*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda**:

*“Se le va a dar a niños y adultos mayores? o ¿sólo a adultos mayores?”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“De lo que me platicaron es sólo a adultos”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Que se haga saber que éstos son los requisitos que deben tener las personas para poder recibir el apoyo, al igual que los de asistencia social que están en el DIF y que ahora le tocará a Adriana organizar que las personas que están recibiendo ese apoyo sean realmente aquellos ancianos que tengan las características y que la cantidad de ingresos de su familia no les permita proporcionarles los alimentos, sin que se les cobre porque si no, no tendría caso la palabra de apoyo alimentario, es sin ningún costo”.* **Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:** *“Sí, porque igual ahorita en el DIF hay adultos mayores que no se les cobra”.*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda**:

*“Solicito el listado de las personas que resulten beneficiadas, ya que se considera el hecho de que no se cobrará a algún adulto mayor, puesto que me consta que en verdad hay adultos mayores que no pueden pagar ni cinco pesos, para que se cheque y revise qué personas son”*

Estando suficientemente analizado el asunto, y concluidas las intervenciones, el Presidente Municipal da indicaciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO**: Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el ejercicio fiscal 2017; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de $216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) para dar funcionamiento del Comedor Comunitario con recursos del programa en ejercicios anteriores. -------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez y a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que suscriban en representación de este Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, y demás que exija las reglas de Operación del citado programa. -------------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** De resultar aprobado la implementación del programa “Por la Seguridad Alimentaria” en este municipio, se autoriza la cantidad de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, que corresponde a la aportación municipal en concurrencia. --------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Se presenta para su aprobación los gastos de la hacienda municipal correspondientes al periodo del 2 al 6 de junio de 2017. Los cuales han sido analizados previamente a esta sesión de Ayuntamiento, por lo que someten a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación, quedando fuera del listado y aplazada su aprobación, de los gastos que se presentan y que corresponden a obras públicas, específicamente a las obras de: puente El Carril, Puente La Presa, Puente El Banco y Unidad deportiva Paulita Moreno, en virtud de que se acordó que no se aprobarían gastos concernientes a estas obras, hasta que fueran presentados ante el Ayuntamiento, los proyectos de cada una de las mismas. Se somete a continuación a votación para los gastos que se enlistan y que corresponden al periodo del 2 dos al 6 seis de junio de 2017, y en votación económica resultan 11 once votos a favor, --------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobados por unanimidad los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 2 dos al 6 seis de junio de 2017,** que se enlistan a continuación: ----------------------------------

















1. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), La **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento sobre asunto del predio rústico denominado El Astillero y El Mastranzo que expone mediante oficio el C. Leobardo Centeno González. En uso de la voz la **Síndico Municipal** expone que: *“El Sr. Leobardo Centeno González presentó una petición para el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, el día 25 de mayo de 2017, haciéndose llegar ese mismo día a la Secretaría General y siendo hoy la primera sesión ordinaria posterior a la recepción de tal petición. En mi caso, ahora sí que como puente traigo aquí la petición ciudadana para hacerla conocer a ustedes, quiero anticipar previo a su lectura que este tema ya lo están analizando en PRODEUR, es del que hemos hablado en diversas ocasiones, lo están analizando y he estado en constante comunicación con ellos, y me comentan que lo más probable es que en esta semana ya tengan la respuesta a la petición que su servidora hizo a dicha dependencia para que quede todo conforme al marco de la legalidad y de acuerdo a las autoridades que son más expertas en dicho tema. La solicitud dice lo siguiente:* (Da lectura al documento que corresponde a la solicitud en mención). *Este documento se presenta para su conocimiento, la abogada que ha sido en enlace entre el Sr. Centeno y el Ayuntamiento, está en el conocimiento de que el asunto se encuentra en PRODEUR, y estamos esperando la respuesta. Por su parte ellos están buscando que se haga el proyecto de escritura de donación, y pues se está a la espera de esa respuesta para darle solución”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Licenciada, este punto sí lo tocamos ya en subdivisiones, y pasamos el proceso de donación. En el caso por el área de fracción que él presenta, no rebasa los cuatro mil metros que marca la ley para que el asunto esté en PRODEUR. Quiero entenderlo. Él está haciendo subdivisiones como lo dice él, creo de una manera clara y con la voluntad de la gente”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Sí, sabemos que la gente anteriormente así lo hacía”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Justamente, sabemos que el lo que quiere él es poner esas subdivisiones en un orden y aparte está donando, porque está poniendo los puntos de donación, se que lo que le dona a la iglesia es otra cosa independiente, pero se está cumpliendo en el porcentaje de donación en vías y en terreno”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Desconozco el porcentaje de donación toda vez que ahorita no estoy viendo lo de medidas. El proceso de PRODEUR también es en cuanto a las firmas de quienes tienen que suscribir, ahora si que, los permisos de subdivisión, porque al parecer no se está haciendo de la manera adecuada, entonces para entrar en un ordenamiento sano como parte aguas incluso, de todo lo posterior y por el hecho de que previo a permisos y todo, se inició la construcción de una plaza por parte de aquí del municipio, por obras públicas, no sé quién haya dado las instrucciones ni lo estoy cuestionando en este momento, nada más que se inició la construcción de una plaza ahí sin autorización de cabildo, etc. Es un tema que aquí se menciona, pero que ya se ha mencionado en otras ocasiones, mi pregunta en PRODEUR es para que digan que está bien como se quiere subdividir, que está bien el procedimiento que utilizan como municipio para las subdivisiones; incluso, para el día treinta de junio está programada una capacitación por parte de PRODEUR, van a venir a capacitar al personal. No había querido hacerlo extensivo hasta tener fecha cierta, por el momento la fecha es esa treinta de junio, capacitación para que también estemos ahora si que todo el cuerpo edilicio y estar en la misma sintonía, en el mismo concepto. Esto es parte de lo que su servidora cuando salgo a Guadalajara me encargo de hacer también, de buscar capacitaciones, de buscar apoyos, de buscar información en las dependencias correspondientes para áreas donde se puede tener algún problema posterior; entonces esa es la finalidad y ya cuando ellos vengan ya se les podrá preguntar de viva voz a cada uno de los presentes la información que queramos que ellos nos aclaren y trabajar de una manera más sana para todos. Sería eso, transmitirles la petición, quien guste una copia de la misma, de hecho la tiene el secretario para que les haga llegar a los que gusten una copia.*

Inciso 2), La **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, interviene con tema relaciona a comerciante sanmiguelense: *“El Sr. no recuerdo ni el nombre porque no fue una petición por escrito, fue nada más un comentario de manera verbal del Sr. Antonio Sarabia, creo que se llama, que tiene una farmacia en la esquina de donde está el ministerio público. Como comentario refirió que por lo de la obra de la calle al parecer a él y a otras personas de ahí de la cuadra, se les estaba afectando en sus ingresos. Él comentaba si podría haber la posibilidad de algún apoyo económico, yo transmito lo que dijo, no digo sí ni no. Si pudiera haber un apoyo económico para esas personas que según su dicho han estado perdiendo, han tenido mermas en sus negocios. Cumplo con transmitir esa petición ciudadana de esta persona que les acabo de mencionar que vino como voz de no sé cuántos comerciantes o si vino nada más a decirme en lo particular, pero hizo mención que al parecer también otros les estaba afectando. Nada más lo hago extensivo para conocimiento de este ayuntamiento”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El domingo, por necesidad personal de salud, fui con él, y me platicó. Le dije que no estaba enterado, ya que lo está comentando la licenciada está bien que se toque. Él me comentó que estaba atrasado en el pago de la licencia municipal y me solicitó que si le permitíamos que se tardara en hacer el pago y yo le dije que si ya lo había comentado con la licenciada que ya ella lo llevara como un punto”.* **Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“A mí lo que me mencionaba era eso, de hecho estuvo ahí conmigo el secretario y lo que a mí me comentó de manera verbal fue lo otro, y pues qué mejor que no sea de esa manera, porque es algo muy difícil de cuantificar y que sea un apoyo a que se le dé prorroga para el pago de su licencia, de hecho en ese sentido también vino otra comerciante de por ahí de la cuadra, no recuerdo el nombre de la Sra., creo que tiene una pequeña estética y vende algunos accesorios y pidió eso mismo de apoyo, que se le dieran unos días más para poder pagar la licencia, sólo pedía algunos días, no fue mucho y pues se le dio el apoyo en virtud ahora sí que de su necesidad, pidió quince días para pagar su licencia, lo que no se me hizo abusivo de parte de ella, al contrario se me hizo una propuesta consiente de la señora”.*

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **trigésima séptima sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día **6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión extraordinaria a realizarse el día 8 ocho de junio de 2017 en el recinto oficial a las 08:00 ocho horas. ---------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ